"¿Cuál es la posición de su país sobre el Acuerdo de Subvenciones Pesqueras de la OMC?"

- El Acuerdo de Subvenciones a la Pesca de la OMC, adoptado en la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12) el 17 de junio de 2022, resulta de relevancia para nuestro país por su contribución a la eliminación de subsidios a la pesca que afectan negativamente tanto al comercio, como al medioambiente y a la seguridad alimentaria.

- No sólo se trata del primer acuerdo de la OMC que se centra en el medioambiente y el primer acuerdo multilateral amplio y vinculante sobre la sostenibilidad de los océanos, sino también constituye la primera meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se cumple plenamente.

- Al brindar elementos normativos para hacer frente a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) podría tener un importante impacto positivo en términos de conservación y uso sostenible de los recursos vivos marinos.

- Asimismo, mediante la prohibición de los subsidios a flotas distantes en las que no haya un sistema de ordenación pesquera, como ser el caso del Atlantico Sur, permitirá disminuir la presión pesquera sobre la denominada "milla 201", cuyas implicancias son relevantes para la Argentina, teniendo en cuenta su gran litoral marítimo y la importancia de los recursos pesqueros para nuestro país.